



AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

ESCRIG MARTINEZ, MARIA REMEDIO (1 de 4)
Tercero.
Fecha Firma: 24/01/2025
HASH: 3a032e0152371d3b600d9ac85211d0a

Expediente nº 2176/2021

Procedimiento: **ESTABILIZACIÓN PERSONAL TEMPORAL RDL 20/2021** artículo 217 del Real Decreto-ley 5/2023 autoriza una tasa adicional a las Administraciones Públicas para que convoquen procesos selectivos conforme a la disposición adicional octava de la Ley 20/2021-**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2023;**

ACTA DEL TRIBUNAL DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE GRUPO C, C2 GUÍA TURÍSTICO II EN EL MARCO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL AÑO 2023, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA, NÚMERO 249/2023

Siendo las 12:05 horas del día 16 de diciembre de 2024, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se reúnen telemáticamente, se reúnen los miembros del Tribunal que a continuación se relaciona designado al efecto por resolución de Alcaldía de 2024/598, en el proceso de estabilización de empleo temporal para la cobertura mediante concurso de una plaza de guía turístico C2, artículo 217 del Real Decreto-ley 5/2023 autoriza una tasa adicional a las Administraciones Públicas para que convoquen procesos selectivos conforme a la disposición adicional octava de la Ley 20/2021

Debidamente convocados los miembros del tribunal, constituido el Tribunal de selección con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidenta: D.^a María Remedio Escrig Martínez, Secretaria-Interventora Mancomunitat Camp de Turia.
- Secretario Suplente: D. Rafael Darijo Escamilla, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Titaguas
- -Vocal 2º: D. José Luis Castillo García, Secretario-Interventor Ayuntamiento de Villar del Arzobispo.
- Vocal 3: D.^a Alejandra Fernández Peñas, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benissanó.

Visto que en la sesión celebrada el día 15 de julio de 2024 se procedió a la baremación de los méritos presentados por los aspirantes admitidos de acuerdo con el baremo general previsto en la base octava de las que rigen el proceso de estabilización, obteniéndose los siguientes resultados, por orden de mayor a menor puntuación:





APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS			
		TITULACIONES DISTINTAS	RELACIONADOS CON EL PUESTO	LIBROS Y ARTÍCULOS	IDIOMAS *
CHAOS LÓPEZ, VÍCTOR	33.3	0	7.4	6	0.6
ALBIR HERRERO CRISTINA	17.5	7	6.2	6	7
MARTÍNEZ LLEDÓ VIOLETA	0	8	8.5	4	6.3
HURTADO MULLOR TOMAS	2.7	8	0	0	3
PORTILLA ROMERO CLARA	0	0	0	0	0

- Se ha trasladado la puntuación de valenciano e idioma comunitario

CHAOS LÓPEZ VÍCTOR 46****27-A; 52.2 puntos

ALBIR HERRERO CRISTINA 48****71-S ; 43.5 puntos

MARTÍNEZ LLEDÓ VIOLETA 48****44-N ;24.3 Puntos

HURTADO MULLOR TOMAS 79****95-K; 13.7 Puntos

PORTILLA ROMERO CLARA 48****50-A; 0 puntos

Visto que el acta de baremación se publicó el día 04 de septiembre de 2024 en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Visto que don Tomás Hurtado Mullor presentó, mediante registro de entrada número 2024-E-RE-1461 de fecha 18 de septiembre de 2024, alegaciones contra la baremación de méritos solicitando se valoren los apartados de “publicaciones libros y artículos” y “Cursos de formación y perfeccionamiento”.

Los miembros del Tribunal, por unanimidad, adoptan el siguiente ACUERDO:

Primero.- Revisada la documentación, se estiman las alegaciones de don Tomás Hurtado Mullor otorgándole la siguiente puntuación adicional:





AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

- 1) Publicaciones libros y artículos: 6 puntos.
- 2) Cursos de formación y perfeccionamiento: 5,2 puntos.

Segundo.- Elevar a definitivas las siguientes puntuaciones:

- 1) CHAOS LÓPEZ VÍCTOR 46****27-A; 52.2 puntos
- 2) ALBIR HERRERO CRISTINA 48****71-S ; 43.5 puntos
- 3) HURTADO MULLOR TOMAS 79****95-K; 24.9 Puntos
- 4) MARTÍNEZ LLEDÓ VIOLETA 48****44-N ;24.3 Puntos
- 5) PORTILLA ROMERO CLARA 48****50-A; 0 puntos

Tercero.- Se propone a al Alcalde del Ayuntamiento de Olocau el nombramiento como personal laboral, en la plaza de guía turístico, a D. Víctor Chaos López, previa presentación de la documentación prevista en las bases que reguladoras del proceso de selección, dentro de los plazos que se otorguen para ello.

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión siendo las 12 horas del día 16 de diciembre de 2024.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

La Presidenta

D.ª María Remedio Escrig Martínez

El Secretario

D. Rafael Darijo Escamilla

VOCALES

D. José Luis Castillo García
Peñas

RAFAEL|
DARIJO|
ESCAMILL
A

RAFAEL|DARIJO|ESCAMILLA
cn=RAFAEL|DARIJO|
ESCAMILLA,
serialNumber=73640612V,
givenName=RAFAEL,
sn=DARIJO ESCAMILLA,
ou=CIUDADANOS, o=ACCV,
c=ES
2025.01.24 19:03:24 +01'00'

Dª Alejandra Fernández

